



Recibi Oficio 28 de Junio 2024
Arg. Laura Garcia Torres



ITIFE
INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIÓN



ITIFE

INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de junio de 2024.

28 JUN 2024

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO: 12:02 hs

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-05.

LIC. MIGUEL PIEDRAS DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
AVENIDA LIRA Y ORTEGA NÚMERO 42, COLONIA
CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA
PRESENTE.

ACUSE



0692

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 18, 23, 65 y 66 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II, 6 fracción I, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, X, XVI, XVIII y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala y en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo dos mil veinticuatro, me permito comunicar a usted que esta Secretaría practicará al Instituto a su digno cargo, la **Auditoría Interna de Cumplimiento número AIC/24-05**, al ejercicio de los recursos financieros, humanos, materiales y de obra pública, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, **por el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Con la finalidad de verificar la eficiencia en la asignación y utilización de los recursos financieros y humanos; corroborar si los sistemas de control interno, procesos operativos, presupuestales y programáticos cumplen en todos los aspectos significativos con el marco normativo establecido, que permitan prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia en la consecución del objeto de la Instituto, promoviendo así la transparencia y rendición de cuentas, para lo cual ha sido designado el siguiente personal:



OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de junio de 2024.

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-05.

| | |
|---|---|
| Ana María Leticia Vera Ortega | Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría |
| Claudia Paredes Sánchez | Jefa del Departamento de Control y Auditoría |
| María Fernanda Garcés Lozano | Jefa de Departamento de Normatividad |
| David Jiménez Castro | Jefe de Oficina de Visita de Obras |
| Maricela Bruno Casique | Auditora |
| Rubén Acoltzi Muñoz | Auditor |
| Magdalena Escobar Romero | Auditora |
| Elpidio George Matlalcuatzi | Auditor |
| Luis Miguel Hernández Escalona | Supervisor |
| José Germán Gustavo Cortés Vásquez | Supervisor |

Motivo por el cual, solicito atentamente tenga a bien proporcionar al personal comisionado la información y documentación de las operaciones administrativas, financieras, presupuestales y de obra pública, por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil veinticuatro detalladas en el Anexo único el cual forma parte de la presente Orden; el día dos de julio del año en curso a las 14:30 horas.

Así como la información y documentación adicional que solicite el personal comisionado durante la ejecución de la auditoría; así mismo, le pido tenga la amabilidad de designar a un servidor público para que funja como enlace en el suministro de la información, por



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

OFICIO: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 28 de junio de 2024.

ASUNTO: Orden de auditoría número AIC/24-05.

último, agradeceré que se habilite un área de trabajo dentro de las instalaciones del Instituto, para que el personal comisionado desarrolle la auditoría en mención.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

- C.C.P. Lic. Lorena Cuéllar Cisneros. Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Para su superior conocimiento.
- C.C.P. Lic. Abraham Alfonso Guzmán Flores. Jefe de Departamento de Administración del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Para su conocimiento.
- C.C.P. Mtra. Laura García Torres. Jefa de Departamento de Construcción del Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa. Mismo fin.
- C.C.P. C.P. Ana María Leticia Vera Ortega. Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

MIDMT*amlvo/cps





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

Requerimiento de información y documentación

1. Reglamento interior.
2. Manuales de organización y procedimientos.
3. Estructura orgánica autorizada.
4. Plantilla de personal y tabulador de sueldos autorizados por Oficialía Mayor de Gobierno.
5. Contratos de servicios personales y expedientes de personal.
6. Avisos de movimientos al padrón de personal identificados por fecha en archivo Excel (altas, bajas; cambios y sustituciones).
7. Controles de asistencia del personal en archivo Excel.
8. Reportes de incidencias del personal.
9. Oficios de comisión al personal.
10. Reportes y pagos de nóminas en archivos Excel.
11. Plantilla del parque vehicular, bitácoras de combustible y mantenimiento.
12. Inventarios de bienes muebles cuantificado y clasificado con su resguardo en formato Excel e impreso.
13. Contratos de comodato de bienes muebles.
14. Programas, convenios y contratos de colaboración y coordinación con entidades de todos los niveles de gobierno, instituciones públicas y privadas, y organizaciones sociales y en su caso, reglas de operación por convenio y/o programa.
15. Presupuesto de ingresos calendarizado por fuente de financiamiento y/o en su caso las modificaciones al mismo, debidamente autorizado.
16. Presupuesto de egresos calendarizado por capítulo y partidas, y en su caso, las modificaciones al mismo debidamente autorizado.
17. Contratos bancarios y estados de cuenta con sus conciliaciones bancarias.
18. Balanzas de comprobación.
19. Auxiliares contables correspondientes en archivos editables.



Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

Requerimiento de información y documentación

20. Pólizas de ingresos identificando el origen de los mismos con su documentación comprobatoria.
21. Pólizas de egresos, cheque y diario con su documentación comprobatoria.
22. Estados Financieros por el período sujeto a revisión.
23. Programa Anual de Adquisiciones.
24. Programa Operativo Anual (POA) y su avance.
25. Solicitud de obra pública, con análisis de costo-beneficio.
26. Programa anual de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
27. Relación de obras públicas y su fuente de financiamiento.
28. Proyecto ejecutivo de la obra autorizado.
29. Presupuesto inicial y definitivo autorizado de cada obra pública.
30. Estudio de mercado realizados para verificar la existencia y costos de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas.
31. Catálogo autorizado de precios unitarios del Gobierno del Estado.
32. Oficios de suficiencia presupuestal de cada una de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
33. Acuses de los oficios con los que entregan expedientes técnicos de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, para el proceso de adjudicación.
34. Términos de referencia de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
35. Actas del Comité de obras públicas.
36. Procedimientos de adjudicación:

Licitación pública: difusión de la convocatoria de la licitación pública a través de CompraNet, bases de concurso, visita al sitio de los trabajos, acta de la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de proposiciones, evaluación de las proposiciones técnica y económica, acta de fallo adjudicado, en su caso fallo declarando desierto el procedimiento.

Invitación a cuando menos tres personas: dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, anexos de montos máximos del



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

Requerimiento de información y documentación

presupuesto de egresos correspondiente, invitación a cuando menos tres personas, visita al sitio de los trabajos, acta de la junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de proposiciones, evaluación de las proposiciones técnica y económica, acta de fallo adjudicado, en su caso fallo declarando desierto el procedimiento.

Adjudicación directa: justificación del supuesto de excepción a la licitación pública, anexos de montos máximos del presupuesto de egresos correspondiente, dictamen sobre la procedencia del supuesto de excepción a la licitación pública, Acta de fallo adjudicado.

37. Contrato de obra y/o servicios relacionados con las mismas, catálogo de conceptos, análisis de precios unitarios, calendario de ejecución, anticipo otorgado, fianza de anticipo y fianza de cumplimiento.
38. Oficio de inicio de obra, georreferencia de la obra y oficio de asignación de residente de obra.
39. Proyectos ejecutivos con memorias, planos, cálculos y especificaciones que conformen los proyectos arquitectónicos y de ingeniería de las obras.
40. Permisos, licencias, dictámenes, oficio de entrega de inmueble en que se llevarán a cabo los trabajos, derechos de banco de materiales, así como los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía sobre los cuales se ejecutarán las obras públicas.
41. Estimaciones con su respectiva documentación comprobatoria (factura, estado de cuenta del contrato, cuerpo de estimación, generadores de obra, croquis de ubicación de los trabajos ejecutados, reporte fotográfico, resultados de pruebas de calidad de los materiales y de verificación a los procesos constructivos con pruebas de laboratorio, dictámenes técnicos, reporte de bitácora convencional y/o bitácora electrónica y seguimiento a obra pública) convenios modificatorios con su catálogo de conceptos y programa de ejecución modificado y autorizado (notificación de la necesidad de ampliar periodo de ejecución y/o ejercer recursos adicionales para ejecutar conceptos no previstos en el catálogo de conceptos original, dictamen técnico de factibilidad del convenio, actas circunstanciadas).
42. Reportes de informes de avances físico y financiero.



Anexo único al oficio: SFP/DSFCA/CA/24/06-1625

Requerimiento de información y documentación

43. Oficio de aviso de obra terminada, finiquito de obra, acta de entrega recepción, oficio de verificación de los trabajos conforme a las condiciones especificadas en el contrato, acta circunstanciada con los resultados de la verificación.